



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 19

FECHA:

Febrero 18 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320170039400	EJECUTIVO LABORAL	CECILIA NARVÁEZ FLOREZ y OTROS	COOPERATIVA SERVIACTIVA – SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	17/02/2021	Auto que deja en firme avaluo de bien inmueble y comisiona secuestro
52001310500320180034400	EJECUTIVO LABORAL	URIEL SOLARTE MUÑOZ	COOPERATIVA SERVIACTIVA – SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	17/02/2021	Auto que aprueba la liquidación de costas realizada por el Despacho
52001310500320190015500	ORDINARIO LABORAL	CARLOS VILLACRIZ Y OTROS	SUCESION LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE	17/02/2021	Auto que aprueba la transacción celebrada por las partes y ordena la terminación del proceso
52001310500320200029500	ORDINARIO LABORAL	CLAUDIA LUCIA CARDENAS CABEZAS	CORPORACION MI IPS NARIÑO	17/02/2021	Auto que tiene por corregida y admite la demanda
52001310500320200015900	ORDINARIO LABORAL	SEGUNDO GUSTAVO DELGADO TRUJILLO	SERVITEM LTDA	17/02/2021	Auto que accede al retiro de la demanda
52001310500320200022200	ORDINARIO LABORAL	LEIDY YOHANA MORAN GUERRERO	EDISSON JAVIER ERASO PROPIETARIO DISTRIBUCIONES NOVECOL	17/02/2021	Auto que tiene por notificado al demandado y señala fecha de audiencia

52001310500320200029800	ORDINARIO LABORAL	GERARDO ORLANDO BRAVO MUÑOZ	COLPENSIONES-AFP PROTECCION S.A	17/02/2021	Auto que tiene por corregida y admite la demanda
52001310500320210003900	ORDINARIO LABORAL	JESUS HERNAN DELGADO MARQUEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO FIDUPREVISORA S.A.	17/02/2021	Auto que admite acción de tutela

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 18/02/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO